



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1001-2019-UNAP
Iquitos, 01 de julio de 2019

VISTO:

El Informe N° 179-2019-AGT-SG-UNAP, presentado el 28 de junio de 2019, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre rectificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0884-2019-UNAP, del 10 de junio de 2019, se resuelve conferir el grado académico de bachiller en NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO, entre otros a doña FATIMA MILAGROS SANTA RUIZ TANCHIVA, ya que en el Informe N° 162-2019-AGT-SG-UNAP, fue consignado correctamente;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramirez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector rectificar la Resolución Rectoral N° 0884-2019-UNAP, debido a que erróneamente se consignó el apellido paterno de la bachiller FATIMA MILAGROS SANTA RUIZ TANCHIVA, como "SANTA RUIZ", siendo lo correcto "SANTA CRUZ";

Que, por las razones expuestas, es procedente rectificar esta acción administrativa;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en el **artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0884-2019-UNAP**, del 10 de junio de 2019, de acuerdo a los siguientes términos

Dice:

"Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

14. **FATIMA MILAGROS SANTA RUIZ TANCHIVA**

Debe decir:

"Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

14. **FATIMA MILAGROS SANTA CRUZ TANCHIVA**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0884-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, FACEN, DGRRA, AGT, Leg., Int., SG, Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL